



Unidad de Análisis de Políticas Alimentarias y Nutricionales

Comunicado a las instancias que trabajan por la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los territorios.

Colombia está suscrito al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que incluye, entre otros, el derecho a la alimentación. La garantía de este se ha forjado a través de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sin embargo, pese a los avances, 54,2% de los hogares padecen algún tipo de inseguridad alimentaria y nutricional (Encuesta Nacional de la Situación Nutricional 2015). La disponibilidad de alimentos, especialmente de cereales, depende en gran medida de las importaciones y el sector agropecuario nacional está debilitado, además, hay carencias en el cubrimiento y calidad de servicios públicos básicos (Federación Nacional de Cereales y Leguminosas).

Una situación que agrava aún más este panorama es la aparición de la enfermedad COVID-19 causada por el virus SARSCoV- 2 y declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020¹. Lo que llevó a que en Colombia se decretara la emergencia sanitaria y el estado de emergencia económica, social y ecológica a partir del 17 de marzo. Esta pandemia genera retos y oportunidades sin precedentes, tanto de nivel global como local, en torno a la garantía del derecho a la alimentación, la producción y abastecimiento saludable y sustentable de alimentos y a la producción campesina.

- En cuanto a lo global los directores de la FAO, OMS y OMC, hacen un llamado a la comunidad internacional para que las medidas tomadas en la prevención de la expansión del Covid-19 no interrumpa la cadena de suministro de alimentos, ni que la incertidumbre global lleve a la restricción de exportaciones, especialmente de granos y cereales. Asimismo, resaltan la importancia de que la información sobre precios, comercio, niveles de producción, esté disponible para todos en tiempo real². Además, la fluctuación de los precios del petróleo ha generado una volatilidad de las divisas que, sumado a la incertidumbre inversionista, han disparado la devaluación del peso, lo que ha incrementado el costo de las importaciones de insumos para el sector agropecuario. De igual forma, ha aumentado el costo de los productos

¹ OMS. Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recuperado 15 de abril de 2020, de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

² FAO. (2020, marzo 31). Mitigar los efectos del Covid-19 en el comercio y los mercados de alimentos. Recuperado 15 de abril de 2020, de <http://www.fao.org/news/story/es/item/1268734/icode/>



agroalimentarios comprados en el exterior, lo que plantea un desafío inflacionario que terminará afectando la soberanía y la seguridad alimentaria nacional³.

- A nivel de América Latina y del Caribe, el Frente Parlamentario contra el Hambre, llamó a que los tomadores de decisiones consideren la protección del derecho a la alimentación y a que en las medidas de emergencia alimentaria que se tomen se priorice a la población vulnerable como niños, adultos mayores y la población que por las circunstancias actuales están en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional⁴.

A nivel nacional son varias las situaciones que se presentan:

- La escasez y posible pérdida de alimentos, los altos costos en el transporte alimentario, la especulación en los precios y el acaparamiento de grandes volúmenes de alimentos.
- La gran desarticulación que existe entre los diferentes sectores responsables de la garantía del derecho a la alimentación, la soberanía y la seguridad alimentaria.
- La vulnerabilidad alimentaria en tiempos de COVID-19, estimada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Acorde a este índice Colombia se encuentra en vulnerabilidad media y contempla indicadores como importación de alimentos, ingreso neto per cápita, prevalencia de subnutrición, entre otros.⁵
- El incipiente control ciudadano respecto a la contratación de terceros por parte de los entes territoriales para la entrega de los paquetes alimentarios.
- A nivel de ciudades las medidas de control social para evitar la propagación de esta pandemia han afectado a la economía y al comercio, específicamente la posibilidad de las personas de mantener su trabajo e ingresos para la compra de alimentos, los cuales han aumentado de precio por alta demanda.

En síntesis, nos enfrentamos a un gran reto para garantizar que la ciudadanía goce de una alimentación saludable y adecuada. Se hace urgente que todos los que estamos relacionados con la garantía del derecho a la alimentación, campesinas y campesinos, academia, ONG,

³ El Espectador . (2020, abril 1). ¿Cómo garantizar la seguridad alimentaria en tiempos del COVID-19? *El Espectador* . Recuperado de <https://www.elespectador.com/coronavirus/como-garantizar-la-seguridad-alimentaria-en-tiempos-del-covid-19-articulo-912346>

⁴ FAO. (2020b, abril 1). 500 parlamentarios de América Latina y el Caribe publican carta abierta sobre el COVID-19 y la lucha contra el hambre. Recuperado 15 de abril de 2020, de <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1269117/>

⁵ IICA (2020, marzo,31).Vulnerabilidad alimentaria ante el covid 19). Recuperado 20 de abril de 2020, de <https://blog.iica.int/blog/vulnerabilidad-alimentaria-ante-covid-19>



etc. confluyamos en un trabajo mancomunado para el afrontamiento de los desafíos pasados, actuales y futuros en materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Desde la Escuela de Nutrición y Dietética por medio de su Unidad de Análisis de Políticas Alimentarias y Nutricionales, instamos a la Gobernación de Antioquia y a todos los actores relacionados con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, así como a las mesas de familia, infancia, agricultura familiar y las nuevas mesas de abastecimiento, que se movilicen e integren sus acciones para enfrentar los efectos negativos de la emergencia económica, social y ecológica actual, sobre la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de los pobladores de nuestro departamento. También instamos para que se dé inicio a la implementación del Plan Decenal de Seguridad Alimentaria de Antioquia 2020-2031 y se agilice la reglamentación de su ruta de implementación, así como la conformación de la mesa de SAN departamental y las mesas regionales, la activación de los Consejos Municipales de Política Social y los comités de seguridad alimentaria y nutricional.

Desde la academia se considera estos instrumentos de política y espacios de participación podrían tener un papel protagónico en la implementación de las siguientes acciones:

- **Transferencias económicas y en especie para evitar el hambre y la agudización de la pobreza.**
 - Estrategias de renta básica para la población de bajos ingresos urbana y rural (transferencia no condicionada de dinero para la compra de alimentos).
 - Estrategias de transferencias no condicionadas en especie de alimentos, bajo criterios como el respeto por la cultura alimentaria y el cubrimiento de necesidades nutricionales.
- **Promoción de ambientes saludables**
 - Promoción del hogar como ambiente favorecedor prácticas protectoras de la lactancia materna y la promoción de una alimentación saludable y sustentable en el curso de vida.
- **Producción de alimentos bajo los enfoques de la economía campesina, mercado justo y circuitos cortos.**
 - Dignificar la agricultura familiar, campesina y comunitaria como la principal alternativa a los productos importados, y al desafío sobre la soberanía y la seguridad alimentaria y el empleo que presenta la actual coyuntura.
 - Destinar recursos para el desarrollo y fortalecimiento de los distritos agrarios municipales y supramunicipales.
 - Respalda las iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil con capacidades instaladas para desarrollar circuitos cortos (mercados verdes y campesinos, ferias agroecológicas, tiendas de comercio justo -físicas y en línea-, entre otras), de manera que logren: agrupar la producción de alimentos de un mayor número de familias o

Escuela de Nutrición y Dietética

Dirección: carrera 75 N° 65 – 87 ▪ **Dirección de Correspondencia:** calle 70 N° 52 – 21

Conmutador: (57+4) 219 9200 ▪ **NIT:** 890980040-8 ▪ **Apartado aéreo:** 1226

nutricionydietetica.udea.edu.co ▪ Medellín, Colombia.



comunidades campesinas, mejorar sus capacidades logísticas en cuanto a conexión de productores y consumidores, llegar a un número mayor de consumidores y desarrollar acciones especiales para aquellos hogares de menor nivel socioeconómico, de manera que se haga venta subsidiada de su canasta alimentaria.

- Fomentar alianzas entre los pequeños productores y los comerciantes especialmente de tiendas de barrio y plazas de mercado.
- Desarrollar logística de entrega directa a tiendas por parte de los comerciantes mayoristas para disminuir aglomeraciones en centrales de abasto y plazas de mercado.
- Fomento de la agricultura urbana y periurbana con el propósito de favorecer el autoconsumo y aumentar el consumo de alimentos frescos en las zonas aledañas en la que son producidos (hogares y tiendas).
- Promoción, estímulo y asesoramiento para la generación de huertas caseras que usen semillas y especies nativas.
- Asistencia y asesoría técnica basada en la transición hacia la agroecología.
- **Estrategias institucionales y fiscales para fortalecer la producción local**
 - Identificar todos los agricultores familiares y comunitarios con excedentes disponibles para comercialización y priorizar entre ellos la compra pública con el fin de incluir alimentos frescos en los programas sociales. Para aquellos en zonas rurales dispersas lograr la venta directa a programas sociales que se desarrollen en el propio territorio, por ejemplo del ICBF, Ministerio de Educación, MANÁ, así como compras institucionales de entidades sociales o privadas que requieran alimentos.
 - Disponer transportes institucionales para la recolección de las producciones en áreas rurales y posterior distribución en plazas de mercado y tiendas de barrio.
 - Financiación a los agricultores familiares y comunitarios con diferenciación en las condiciones crediticias y condonación para los más pequeños.
 - Fortalecimiento del sector transportador de alimentos mediante alivios tributarios del orden departamental.
- **Transferencia tecnológica y mejoramiento de infraestructura para el desempeño eficiente del sistema alimentario.**
 - Inversión en vías terciarias, en cadenas de frío comunitarias y sistemas de beneficio colaborativos que permitan alcanzar economías de escala en los procesos agroalimentarios campesinos, pero, también con los sistemas agroindustriales.
 - Programas de formación empresarial y extensión rural que vinculen la vocación y capacidades territoriales para crear nuevas y mejores formas de producción basada en los diferentes conocimientos campesinos.
 - Sistemas abiertos, locales, regionales y nacionales de información y regulación de precios, de volúmenes de producción e importación de alimentos.

Escuela de Nutrición y Dietética

Dirección: carrera 75 N° 65 – 87 • **Dirección de Correspondencia:** calle 70 N° 52 – 21

Conmutador: (57+4) 219 9200 • **NIT:** 890980040-8 • **Apartado aéreo:** 1226

nutricionydietetica.udea.edu.co • Medellín, Colombia.



- Adaptación de la infraestructura disponible en los municipios como centros de acopio, plazas de mercado, galerías, entre otros, para desarrollar en ellos acciones logísticas requeridas para los programas de compras públicas e institucionales de alimentos u otros programas de abastecimiento.
- Mantener activos y fortalecer los esquemas que fueron implementados por parte del gobierno nacional y local para monitorear los precios de los alimentos y controlar la especulación y acaparamiento. Incorporar monitoreo del precio de compra al productor y venta al consumidor.
- **Estrategias de seguimiento al estado de salud y de nutrición de los actores de la cadena de producción, abastecimiento y distribución.**
- Monitoreo del estado de salud de los comerciantes de plazas de mercado y tiendas de barrio y entregar suministros que contribuyan en la protección de su salud (jabón, desinfectante, guantes y tapabocas).
- Implementación y fortalecimiento de los programas de limpieza y desinfección y control de vectores en centrales de abasto, plazas de mercado y zonas aledañas, requeridos ante la contingencia sanitaria generada por el Covid19.
- Monitoreo del estado nutricional y variables alimentarias que permitan una rápida intervención.
- **Veeduría, abogacía y participación ciudadana en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones frente a la contingencia.**
- Mantener activas las mesas de abastecimiento de alimentos e integrarlas a la mesa departamental de SAN.
- Implementar mecanismos de veeduría ciudadana, principalmente para las compras públicas de alimentos y para la entrega de las ayudas a población vulnerable.
- Generar los mecanismos para vigilar y reclamar los aportes económicos que se deriven de los decretos presidenciales y de las carteras respectivas, caso concreto el fondo creado del Ministerio de Agricultura en apoyo a los pequeños y medianos productores.

Por último, la academia y en especial la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, se pone a disposición de la sociedad y de los gobernantes como instancia para el acompañamiento y para la movilización de procesos alrededor de la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada.

Medellín, mayo de 2020.

Escuela de Nutrición y Dietética

Dirección: carrera 75 N° 65 – 87 ▪ **Dirección de Correspondencia:** calle 70 N° 52 – 21

Conmutador: (57+4) 219 9200 ▪ **NIT:** 890980040-8 ▪ **Apartado aéreo:** 1226

nutricionydietetica.udea.edu.co ▪ Medellín, Colombia.